



La confianza por encima de todo

“

Si bien existen normas que crean responsabilidades en los funcionarios que, de alguna manera, intervienen de forma posterior en la ejecución de los proyectos (por ejemplo los encargados de otorgar autorizaciones en cultura o ambiente), no ocurre lo mismo para los titulares de los proyectos o el ente rector cuando por sus demoras o indecisiones los mismos terminan dilatándose

”



POR:
ALDO CHIRINOS
JEFE DEL ÁREA LEGAL - AFIN

Hace uno días el diario El Comercio publicó una columna de opinión del reputado economista Milton von Hesse, denominada “El Planeamiento Fallido de la Inversión en Infraestructura”, en la que afirma que “De la cartera original de proyectos priorizados del Plan Nacional de Infraestructura (2019), 10 de los 20 proyectos más grandes tienen menos del 1% de ejecución, ocho menos del 50% y solo dos más del 50%...”.

En realidad, este panorama no causa ninguna sorpresa. Tanto para el Plan Nacional de Infraestructura del año 2019 (PNIC) como para el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC), el Estado no ha sabido abordar los problemas de gobernanza que requieren solución para dar fluidez a nuestro sistema de inversión público-privada y cumplir con la promesa eterna del cierre de brechas.





Lo que ocurre es que, si bien existen normas que crean responsabilidades en los funcionarios que, de alguna manera, intervienen de forma posterior en la ejecución de los proyectos (por ejemplo los encargados de otorgar autorizaciones en cultura o ambiente), no ocurre lo mismo para los titulares de los proyectos o el ente rector cuando por sus demoras o indecisiones los mismos terminan dilatándose, incluso hasta décadas.

Esto origina procesos sumamente engorrosos para los inversionistas en los que no existe predictibilidad alguna y en los que algunas veces, aun cuando existe viabilidad, se termina volviendo todo a cero por existir discordancias con la opinión de un funcionario recientemente nombrado que desafortunadamente recibe el encargo del proyecto.

Por ello, es indispensable que se establezcan mecanismos de rendición de cuentas reales con consecuencias observables por todos los intervinientes, con el objetivo de generar una percepción de confianza y compromiso por parte del Estado. Si bien el Decreto





Legislativo N° 1569 - Decreto Legislativo que establece medidas especiales para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el PNISC - ha establecido que las entidades públicas titulares de los proyectos priorizados en este plan se encuentran obligadas a reportar mensualmente al Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI) del MEF los avances que se hagan en los proyectos, no existe ninguna consecuencia ante su incumplimiento o peor aún ante reportes de avances del 0%. De continuar así, nunca podremos tener la seguridad de que nuestras autoridades realmente vienen monitoreando que los proyectos se ejecuten.

Y es que pareciera que nuestras autoridades consideran que la ejecución de los proyectos es un problema de los privados y que como la ejecución y operación es algo que les genera ingresos, son ellos los que deben buscar los medios para abrirse paso en la burocracia peruana.

Tal como se comporta el Estado con los inversionistas pareciera que son los únicos beneficiados con la construcción de infraestructura de servicios públicos y no los miles de peruanos que eventualmente recibirán los servicios públicos derivados de la infraestructura.



Recientemente, para el caso de la Autoridad Nacional de Infraestructura, se ha establecido que los proyectos que le sean encargados no podrán ser posteriormente retirados por los titulares, debiendo continuarse hasta su culminación. Lo mismo debería preverse para todos los proyectos que obtengan viabilidad, así como también para aquellos que hayan sido encargados a ProInversión.

En estos momentos, en el estado de recesión en que nos encontramos, pareciera mentira, pero lo único que necesitamos es demostrar que somos un país confiable. Preocupémonos por dar las señales adecuadas.

